



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1987

II Legislatura

Número 2

---

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO  
EL DÍA 17 DE JULIO DE 1987

(Primera reunión)  
*ORDEN DEL DÍA*

- Debate de investidura para la elección de Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y quince minutos.

\* Debate de investidura para la elección de Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lectura de las candidaturas presentadas y de la resolución del Presidente de la Asamblea Regional, proclamando la candidatura a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Don Carlos Collado Mena, por el Secretario Primero de la Cámara (D. Miguel Navarro Molina) .....

Lectura por el Secretario Primero de la Cámara (D. Miguel Jiménez Martínez), del pro-

cedimiento determinado para la elección de Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la Disposición Transitoria Primera Cuatro y en el artículo 31.1 del Estatuto de Autonomía y la Disposición Transitoria Primera del Reglamento de la Asamblea .....

Exposición de su programa por D. Carlos Collado Mena .....

El Sr. Presidente suspende la sesión hasta el día 20, a las diez horas y treinta minutos

Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos.

3

4

22

3

SE ABRE LA SESION A LAS DOCE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Sr. PRESIDENTE:

Procede, en la sesión de hoy, el Debate de Inversión del Sr. Candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como mandata el Estatuto de Autonomía.

El Sr. Secretario Primero dará lectura a las candidaturas presentadas y a la Resolución de esta Presidencia.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL JIMENEZ MARTINEZ):

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Los Diputados Regionales abajo firmantes, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera, apartado 4, del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, presentan como candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma al Diputado Regional D. Carlos Collado Mena.

Está avalada por D. Francisco Artés Calero, D. Ricardo Candel Parra, D. Juan José García Escribano, D. Juan Antonio Gómez Marín, D. Manuel Hurtado García, D. Miguel Jiménez Martínez, D. Pedro Antonio Mompeán Paredes, D. Miguel Navarro Molina, D. Julio Calvo Soto, D. Esteban Egea Fernández, D. Fulgencio García García, D. Julián Herencia Burgos, D. José Ludeña López, D. José Mata Fernández, D. Juan Montiel Vila, D. Ramón Ortiz Molina, D. Diego Pérez Espejo, D. José Ramón Pérez Sánchez, D. Juan Romero Gaspar, D. Pedro Trujillo Hernández, D. Antonio Pérez Férrez, D. José Plana Plana, D. José Sánchez Gutiérrez y D. Pedro Vargas Sánchez.

Resolución de la Presidencia.

Vista la candidatura que a los efectos que previene el artículo 31, apartado 1, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y a tenor de lo prescrito en la Disposición Transitoria Primera, número cuatro, de la propia Norma, y en su concordancia a la Disposición Transitoria Primera del Reglamento de la Asamblea, presentan veinticuatro Diputados Regionales a favor del también Diputado Regional, D. Carlos Collado Mena, la cual cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente ordenados, ha sido admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada en

el día de hoy, sin que se haya presentado ninguna otra candidatura.

En uso de las facultades que las precitadas Disposiciones me otorgan, resuelvo proclamar a D. Carlos Collado Mena, candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dada en la ciudad de Cartagena el día diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete. Firmado: El Presidente. Miguel Navarro Molina.

Sr. PRESIDENTE:

Quedando proclamado D. Carlos Collado Mena como candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, procede por el Sr. Secretario Primero, dar lectura a las normas de aplicación para el desarrollo de esta sesión.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL JIMENEZ MARTINEZ):

Disposición Transitoria Primera, cuatro, del Estatuto de Autonomía.

«La Asamblea Regional en su segunda sesión, que se celebrará en el decimoquinto día posterior al final de la Sesión Constitutiva o en el siguiente hábil si aquél no lo fuera, elegirá Presidente de la Comunidad Autónoma con arreglo al siguiente procedimiento:

a) El Presidente de la Asamblea Regional proclamará candidatos a aquellos que, con una antelación mínima de veinticuatro horas, hubiesen sido presentados como tales ante la Mesa, por al menos cinco miembros de la Asamblea Regional.

b) Los candidatos a la Presidencia expondrán sucesivamente su programa político y solicitarán la confianza de la Asamblea.

c) Resultará elegido Presidente el que obtenga la confianza de la Asamblea, de acuerdo con el sistema de elección previsto en el artículo 31 de este Estatuto.

Disposición Transitoria Primera del Reglamento de la Asamblea.

a) A los efectos prevenidos de la Disposición Transitoria Primera, cuatro, del Estatuto de Autonomía, la elección de Presidente de la Comunidad Autónoma, se efectuará en la sesión y procedimiento que en aquélla se determinan y con arreglo a las normas siguientes:

Primero.- Transcurrido el plazo legal de presentación de candidatos ante la Mesa, el Presidente de la Asamblea Regional proclamará la candidatura de quienes reúnen las condiciones exigidas y, en su caso, el orden de intervención de los candidatos, si fueran más de uno.

Segundo.- Concedida la palabra al candidato que corresponda, éste expondrá, sin limitación de tiempo, su programa de gobierno y solicitará la confianza y aprobación de la Cámara.

Tercero.- Tras el tiempo de interrupción decretado por la Presidencia, que nunca será inferior a doce horas, intervendrá un representante de cada Grupo Parlamentario que lo solicite.

La intervención será por orden inverso al del número de Diputados que integran dichos Grupos, por tiempo máximo de cuarenta minutos cada uno de éstos, pudiendo hacer uso de la palabra durante este tiempo, uno o varios miembros de los citados Grupos.

Cuarto.- El candidato propuesto podrá hacer uso de la palabra cuantas veces lo solicitare. Cuando conteste individualmente a uno de los intervinientes, éste tendrá derecho a réplica por tiempo máximo de diez minutos. Si el candidato contestare en forma global a los representantes de los Grupos Parlamentarios, éstos tendrán derecho a una réplica por tiempo máximo de diez minutos.

Quinto.- La votación será nominal y pública, conforme a lo previsto en el artículo 72, 1, c), y se llevará a cabo en la hora fijada por el Presidente de la Cámara.

Sexto.- Resultará elegido Presidente el que obtenga la confianza de la Asamblea, conforme al sistema de elección regulado en el artículo 31, 1 del Estatuto de Autonomía.

En el supuesto de llegarse a segunda votación, el candidato podrá intervenir por tiempo máximo de diez minutos para ratificación o rectificación de su programa político y, a continuación, los representantes de los Grupos por cinco minutos cada uno para fijar su posición.

En caso de no conseguir mayoría, se tramitarán sucesivas propuestas en la forma prevista anteriormente.

Señorías, después de la intervención del señor candidato, suspenderemos la sesión hasta el próximo lunes, día veinte a las diez treinta de la mañana, teniendo previsto esta Presidencia someter a votación la candidatura presentada sobre las dos cuarenta y cinco de la tarde de ese mismo día.

Tiene la palabra el señor candidato.

D. CARLOS COLLADO MENA:

«Señor Presidente, Señores Diputados:

Como candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma, comparezco ante la representación libremente elegida por el Pueblo de Murcia, para solicitar su apoyo y confianza en la investidura.

Hace algo más de un mes, el pasado diez de junio, se celebraron elecciones autonómicas. En esas elecciones, que constituyen la manifestación esencial de la voluntad democrática, el Pueblo de Murcia, convocado a escoger entre diferentes opciones de gobierno, ha otorgado la mayoría de representación al Partido Socialista.

Esta decisión supone, y me satisface decirlo, que nuestro Pueblo ha valorado positivamente la gestión socialista durante la pasada Legislatura. No se trata, y así lo entendemos, de una incitación, al continuismo, puesto que a cada época, a cada período, a cada momento en la vida de un pueblo le corresponden unos objetivos que le son propios, ya que la tarea de gobernar es la respuesta al reto de las circunstancias que va imponiendo la cambiante realidad social. Por eso el único continuismo al que nos sentimos obligados es al que constituye la esencia de nuestra política como Partido Socialista: seguir corrigiendo las desigualdades, extender la cultura, fomentar la solidaridad y contribuir a una sociedad más justa y más libre.

Pero la decisión del Pueblo de Murcia, supone, sobre todo, la aprobación del programa político del Partido Socialista, del cual emana como fiel trasunto mi programa de Gobierno, que paso a exponerles.

Y lo voy a hacer partiendo de un análisis de la realidad presente en sus aspectos más esenciales. Ello nos servirá para detectar escaseces y carencias, aspiraciones y necesidades. Y para mostrar, en consecuencia, referidos a esos ámbitos básicos o esenciales, cuáles son nuestros objetivos y qué medidas de gobierno consideramos convenientes para alcanzarlos.

Nuestra Región es una realidad viva y, por consi-

Sr. PRESIDENTE:

guiente, dinámica, histórica... Y para acercarnos a su conocimiento resultará indispensable hacer alguna referencia a su evolución en el pasado reciente. Y ello en la medida en que dichas referencias no constituyen materia propia de este debate, en la medida en que no es o no constituyen materia propia de este debate, me anticipo, en mérito a su utilidad, a solicitar la disculpa de Sus Señorías.

Pero antes de nada, voy a definir la posición del Gobierno que, si obtengo la confianza de esta Cámara, formaré, en sus relaciones con otras instituciones de la Región y del Estado.

En primer lugar con esta Asamblea Regional. Es propósito remitir próximamente un paquete legislativo para que la actividad de esta Cámara siga con la intensidad que lo ha hecho en estos últimos tiempos. Por ejemplo: Ley de Gobierno, Ley de Administración Financiera, Ley de Política Territorial, Ley de Patrimonio Artístico, Ley del Deporte, Ley de Artesanía Regional y Ley de Estructuras Regables, por citar algunas, por adelantar algunas a Sus Señorías.

Y me interesa especialmente dejar constancia de que somos conscientes del muy importante papel que a las minorías corresponde en la vida política democrática. El respeto a las minorías, el reconocimiento de su derecho a ser informadas, a hacerse oír y, en definitiva, a participar en el control del Ejecutivo e influir en su actividad, constituye un signo distintivo insustituible de que se vive en democracia. Ese respeto a las minorías exige de éstas como contrapartida, una permanente lealtad a los intereses de la Región, y el reconocimiento de que la dirección política continuada y normal corresponde por lógica democrática a la mayoría.

En sus relaciones con el Gobierno Central y con las restantes Comunidades Autónomas la acción de mi Gobierno estará inspirada por los siguientes principios:

El principio de independencia en el ejercicio de los poderes y competencias que tenemos asumidos.

Ese principio vendrá matizado por el de colaboración en nuestras relaciones con la Administración del Estado y por el principio de solidaridad en las relaciones con las otras Comunidades Autónomas, de las que también demandaremos su aplicación recíproca.

En definitiva, nuestra postura en el Estado de las Autonomías que define la Constitución aparece suficientemente clara a la luz de un último principio:

La unidad de la España plural es una consecución

histórica irrenunciable que se fortalece, no obstante, con el Estado de las Autonomías.

Y entrando ya en materia, digamos que los cuatro años del período 83 - 86 han sido los protagonistas de uno de los hechos más relevantes de la pasada legislatura: la realización del proceso de transferencias del Estado que ha venido a perfilar, en su mayor parte, la actual Administración Autonómica. La asunción de competencias ha posibilitado, paulatinamente, alcanzar un mayor nivel de autogobierno, lo que ha permitido que la sociedad murciana aumente su identificación con los problemas de nuestra tierra, potencia la identidad regional y, entre todos, se aúnen esfuerzos en la búsqueda de soluciones.

El proceso autonómico ha supuesto una mayor aproximación entre la Administración y los ciudadanos. Estos han valorado las ventajas de un sistema en el que muchas de las decisiones que más directamente les afectan son tomadas en el seno del Gobierno Regional, que conoce en mayor medida, por su proximidad, los problemas que les afectan, y que, a su vez, se ha hecho eco de sus reivindicaciones ante otras instituciones en aquellos casos en que las cuestiones superan el ámbito estrictamente regional, utilizando para ello los cauces más adecuados en cada caso.

En este contexto, la financiación autonómica se ha convertido en el elemento clave para conseguir la disposición de recursos que permitiera la descentralización del gasto público. Lo cierto es que durante estos últimos años hemos asistido en nuestro país a un intenso proceso de reestructuración del volumen presupuestario y de competencias en los distintos niveles de gobierno. El nivel de descentralización en España es ampliamente superior al que existía hace cuatro años. Se ha avanzado mucho en este sentido y en poco tiempo. En 1983, el volumen de recursos transferidos desde el Estado a las Comunidades Autónomas era de ciento ochenta y cuatro mil millones de pesetas. En 1985 esa cifra se había elevado hasta los novecientos cuarenta mil millones de pesetas. En la actualidad alrededor de un quince por ciento del gasto público es gestionado por los gobiernos autónomos.

Para conseguir la articulación de este proceso descentralizador se ha partido del marco normativo básico que lo regula (Constitución, Estatutos de Autonomía y Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas), el cual ha dado origen a dos sistemas diferentes: el previsto para una etapa transitoria en el que se valoraban los servicios transferidos en función a su coste efectivo, y un nuevo sistema de financiación, que se aplicará hasta 1991, que supera, ese criterio estricto.

Hay tres objetivos básicos que el sistema de financiación autonómica debe de conseguir: suficiencia, solidaridad y coordinación entre las políticas económicas y financieras del Estado y las Comunidades Autónomas.

El sistema de financiación previsto para la etapa transitoria, que ha estado en vigor hasta 1986, no ha sido capaz de alcanzar un nivel adecuado en el cumplimiento de esos objetivos.

El nuevo sistema de financiación al que se llegó el pasado catorce de noviembre al ser aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, ha permitido la superación del marco restrictivo impuesto por el coste efectivo, al utilizar para la distribución de los recursos asignados a las Comunidades Autónomas criterios más homogéneos, coherentes y reveladores de la situación regional.

Para la Comunidad Autónoma de Murcia el nuevo sistema ha tenido efectos satisfactorios ya que ha permitido incrementar notablemente los recursos financieros. La previsión de financiación por este concepto para 1987 se cifra en unos doce mil setecientos millones de pesetas, lo que supone un aumento en términos absolutos de unos tres mil cien millones de pesetas, casi una tercera parte más de la que se disponía en 1986, habiendo sido la tercera Región que tuvo un crecimiento relativo mayor.

En resumen, el nuevo sistema de financiación autonómica ha despejado las incertidumbres atravesadas en la etapa anterior, y aunque no ha resuelto la totalidad de las limitaciones puestas de manifiesto por el sistema vigente en el período transitorio, ha supuesto un avance muy importante al aumentar la dotación de recursos, la autonomía financiera e intensificar el proceso de descentralización del Gasto Público.

Los recursos provenientes de la Administración Central para financiar las competencias asumidas no constituyen la totalidad de los ingresos de la Hacienda Regional. Parte de ello, son los tributos cedidos total o parcialmente por el Estado, los cuales son gestionados en nuestra Región; pero además, contamos con el rendimiento de tasas por aprovechamientos especiales y prestación de servicios directos, contribuciones especiales, recargos sobre impuestos, etc... que constituyen una parte muy significativa de la recaudación.

Por ello, el Gobierno Regional impulsará decididamente la mejora de la gestión administrativa de los mismos de tal forma que se mejore la financiación que éstos aportan.

Otra fuente de recursos es la que se obtiene mediante operaciones de crédito. En la actual coyuntura económica el déficit público es uno de los temas más controvertidos. También lo ha sido en nuestra Comunidad Autónoma el conocido como «endeudamiento». Que la Administración Regional se endeude no es un mal intrínsecamente. La dificultad radica en encontrar un nivel de equilibrio en el que sin hipotecar actuaciones futuras, se pueda acometer en la actualidad un volumen adecuado de inversión pública y subvenciones de capital que impulsen a la iniciativa privada y actúen como elemento dinámico de desarrollo. El Gobierno Regional ha sabido encontrar durante la pasada Legislatura ese nivel de equilibrio y concertar operaciones de endeudamiento que le han llevado a asumir una carga financiera del diez por ciento, quince puntos por debajo del límite máximo establecido en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

No renunciamos para el futuro a esta fuente de financiación de la inversión pública, manteniéndonos dentro de unos límites de endeudamiento racional, próximos al nivel actual.

Pero además de derechos, un régimen de Hacienda Pública comporta obligaciones económicas. Durante la pasada Legislatura el Gobierno Regional tuvo en el control del Gasto Público una de sus líneas de actuación preeminente, en consonancia con el objetivo de conseguir de conseguir una mayor racionalización, eficacia y eficiencia de la Administración Pública. En tal sentido, la puesta en marcha de los Presupuestos por Programas ha sido un logro notable en que superando la clasificación tradicional del Gasto Público se ha pasado a un sistema de asignación de recursos en función a objetivos concretos.

Durante los próximos cuatro años el Gobierno Regional continuará los esfuerzos ya emprendidos en esta línea. La elaboración de la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma será la norma reguladora básica en la que se definen los principios generales para la administración, contabilidad y control de la Hacienda Pública Regional, que basada en el respeto al principio de legalidad, y dentro del marco de la política socioeconómica regional realizará una asignación del gasto público que tendrá en los criterios de eficacia y economía las bases de gestión, respondiendo a su vez al principio de solidaridad para corregir los desequilibrios territoriales.

Dicho esto, vamos a pasar a exponer un breve análisis de la situación regional.

Durante el último trienio, los diversos sectores productivos que configuran la economía regional, vienen

mostrando síntomas claros de recuperación. Ello es consecuencia de la «puesta en marcha» en las estructuras productivas de los procesos de ajuste requeridos por el nuevo entorno económico, derivado éste de hechos tan importantes como la crisis económica sufrida en la pasada década e inicios de la actual y la adhesión de España como miembro de pleno derecho a las Comunidades Europeas. La evolución de nuestra Región en los últimos años de acuerdo con diversos indicadores, como el Producto Interior Bruto, el desempleo, la renta por habitante, la inversión, etcétera, reflejan cierta ventaja comparativa respecto al conjunto del Estado.

Así, las últimas estimaciones referidas a 1986 indican un crecimiento real del Producto Interior Bruto para Murcia de 3'5 puntos, tan sólo superado por seis Comunidades Autónomas.

Cierto es que en este proceso de recuperación cada sector económico ha sufrido un comportamiento distinto.

Por ejemplo, el sector agrario regional tuvo elevadas tasas reales de crecimiento en el trienio 82 - 84. En 1986 sufrió los efectos de heladas e inundaciones, a pesar de lo cual tuvo en ese año un ligero aumento de su Producto Interior Bruto al contrario que en el Estado.

La industria murciana, con un comportamiento negativo en los primeros años de la presente década, al contrario que la industria del conjunto del Estado, presenta claros síntomas de recuperación desde 1985.

Su crecimiento real en el ochenta y seis sólo es superado por las Comunidades de Valencia, Aragón y muy ligeramente Navarra.

Paralelamente, el paro medio anual en la industria regional es hoy prácticamente similar al de 1983, mientras que en el Estado ha sufrido tasas de crecimiento casi cuatro veces superiores a las estimadas para Murcia.

Quiero destacar el fuerte impulso de la industria murciana de bienes de equipo en los últimos años que, ya en 1986, ha generado por encima del millar de nuevos puestos de trabajo.

El subsector de la construcción que sufrió una profunda crisis en los primeros años de los ochenta, con tasas reales de crecimiento negativas, al contrario de lo que ocurría en el conjunto del Estado, ha presentado en los últimos años una extraordinaria recuperación.

Baste decir que en 1986 ha tenido un crecimiento estimado real de su Producto Interior Bruto del 7'8 por ciento, tasa prácticamente desconocida desde los años del desarrollismo, y que sólo fue superada en las Comunidades de Canarias y Valencia.

De igual forma, en el último cuatrienio, redujo su número de parados de doce mil a seis mil cuatrocientos, a una velocidad de decrecimiento anual nueve veces superior a la estimada para el sector en el conjunto del Estado.

El sector de servicios en Murcia ha tenido una evolución similar que en el conjunto del Estado en los últimos años.

Los indicadores disponibles muestran para Murcia una favorable evolución de los servicios, que han acogido en el último cuatrienio a vintiún mil trescientos nuevos trabajadores en la Región.

En particular el turismo alcanzó el año pasado cifras récord tras crecer en un 19'3 por ciento respecto a 1985 los viajeros en hoteles y también crecer las pernoctaciones hoteleras; los turistas que visitaron la Región se situaron en más de seiscientos mil, en establecimientos controlados estimándose en más de un millón de personas, si incluimos ahí las segundas residencias, viviendas particulares alquiladas, etcétera, etcétera.

Me voy a referir ahora a los principales problemas y estrangulamientos que padece nuestra Región entre los que encontramos, por supuesto, los dos que han estado efectuando a la totalidad del territorio nacional: la inflación y el desempleo.

El crecimiento de los precios de consumo es un tema sobre el que realmente las decisiones políticas del Gobierno Regional tienen una incidencia prácticamente nula, y es el Gobierno de la Nación el que, a través de su política monetaria de forma principal, ha actuado sobre esta variable macroeconómica. Es interesante destacar aquí que en el último año el Índice de Precios al Consumo ha sufrido un mayor crecimiento en el conjunto del Estado que en la Comunidad de Murcia, el 8'3 por ciento y 7'7 por ciento respectivamente, lo que sin duda es un signo favorable para esta Región tanto desde la óptica de la reactivación de la demanda interna vía poder adquisitivo del ciudadano, como desde la del posicionamiento de las empresas regionales en cuanto a competitividad frente a terceros.

Las expectativas de contención de la inflación para 1987 son esperanzadoras, ya que no se contará con el fuerte factor inflacionista que supuso al comienzo de

1986 la implantación del I.V.A., que ocasionó en tan sólo un mes una escalada de los precios de consumo regionales en 2'2 puntos.

Respecto del otro gran problema nacional, el desempleo, he de señalar que si bien el paro regional ha aumentado en el último cuatrienio, aunque a menor velocidad que en el Estado, lo cierto es que en 1986, frente al aumento del desempleo medio anual en el conjunto del Estado, en la Región disminuye en dos mil seiscientos parados para situarse en una media anual de sesenta y cuatro mil ochocientos desempleados, y ello a pesar de haber hecho frente a un aumento medio anual de setecientos activos.

En este terreno hay que señalar la gran trascendencia del desempleo juvenil que, como media en el año ochenta y seis, afectó el 50'5 por ciento del total de parados.

No obstante respecto al paro juvenil se constata una mejoría al ser la cifra promedio de 1986 inferior a la del año anterior en cuatro mil seiscientos parados, es decir, inferior en más de un doce por ciento.

Las diversas actuaciones ejecutadas por el Gobierno Regional en los últimos años para mitigar el grave problema del paro e incidir de forma positiva en el mercado de trabajo, se dirigieron a promover el empleo juvenil, el de trabajadores con cargas familiares, el empleo cooperativo, a combatir el desempleo estacional agrícola, al empleo de la mujer y a fomentar la contratación de trabajadores en general a través de diversas líneas de apoyo a las PYMES.

En cuanto a nuestros problemas específicos, sin duda alguna es el agua el principal de los factores que condicionan el desarrollo económico y social de nuestra Región, dada su escasez que convierte en cuestión de supervivencia la traída de caudales del Tajo.

Esta escasez es agravada por la gran evapotranspiración de la Región que devuelve a la atmósfera más del ochenta y cinco por ciento del agua de lluvia; y hace que las aguas utilizadas para regadío sean cada vez más salinas como consecuencia de la sobreexplotación de los acuíferos, por lo que podemos encontrarnos con una tierra, cada vez más salinizada y más frágil ante la desertificación, poniendo en riesgo cincuenta mil hectáreas de regadío.

En cuanto a las inundaciones, resaltaré que si en quinientos años se ha sufrido un promedio de una cada cuatro años, en 1986 fueron dos las riadas que azotaron la región. La Cuenca del Segura es sin duda, la mejor regulada de Europa pero sólo en lo que afecta al

propio río y no en cuanto a la totalidad de la cuenca ni a los cauces que la componen.

En este sentido ha sido un gran logro el desbloqueo del Plan General de Defensa contra Avenidas en cuya ejecución hemos de perseverar.

Se ha producido también un deterioro progresivo de la calidad de las aguas superficiales. Ante ello, el Plan de Saneamiento y Recuperación del Río Segura pretende devolverle sus características esenciales y naturales, haciendo compatible su aprovechamiento hidráulico como fertilizador de nuestras tierras con su uso para recreo y esparcimiento de los ciudadanos.

El Plan que prevé una inversión de cinco mil quinientos quince millones de pesetas, se complementa con medidas de subvención a las industrias con vertidos individualizados que se acojan a la depuración de sus afluentes.

Por su parte, el Plan de Saneamiento Integral del Mar Menor contempla la recogida, conducción, tratamiento y reutilización de todas las aguas residuales que vierten a él, con un coste para infraestructura sanitaria de dos mil setecientos millones de pesetas.

No obstante he de insistir en algo conocido: en que el principal problema que afecta a Murcia respecto al recurso agua es, obviamente, su escasez.

El déficit anual actual de la Cuenca del Segura se cifra en seiscientos sesenta y ocho hectómetros cúbicos. Este balance hídrico, que es el más negativamente desequilibrado de la Península se resuelve mal, con la sobreexplotación de acuíferos subterráneos (trescientos hectómetros cúbicos por año), con reutilización de aguas residuales y de retorno de riegos y por supuesto infradotando de agua los cultivos.

Por ello se hace insustituible el aprovechamiento conjunto Tajo-Segura, sobre el que ya se ha conseguido una estabilidad en los trasvases en torno a los trescientos cincuenta hectómetros cúbicos por año, de acuerdo éstos con las necesidades existentes en la actualidad aunque la continuación de las obras del Postravase y los consecuentes aumentos en la demanda de agua, permiten estimar un volumen de trasvase hacia 1991-1992 en torno a los quinientos hectómetros cúbicos por año.

En estos momentos, el abastecimiento de agua potable a poblaciones cubre ya las necesidades de casi la totalidad de la población. En este aspecto es de destacar el gran esfuerzo realizado por la Comunidad, con notables inversiones en infraestructura para abastecimientos.

En otro capítulo importante, las comunicaciones, en sus diferentes vertientes, se configuran como otro de los principales factores que secularmente han limitado el desarrollo social y económico de la Región y en particular de determinadas zonas alejadas de los centros neurálgicos y de los grandes ejes de comunicación.

Por ello sin duda este es un sector que, junto a otros como el agua o los equipamientos básicos, ha sido receptor de buena parte de los esfuerzos e iniciativas políticas por parte del Gobierno Regional en estos últimos años.

La enorme trascendencia que la red viaria y los diversos modos de transporte tienen en Murcia, son consecuencia de determinados hechos diferenciales, entre los que podemos destacar los siguientes:

- Elevadísimo grado de apertura de la economía regional, en especial con la Comunidad Económica Europea, que se sitúa en un 60'5 por ciento frente a algo más del 31 por ciento del conjunto del Estado.

- Dispersa estructura de asentamiento poblacional con un importante sector de población que vive fuera de las ciudades principales.

- También, que tanto el turismo intraregional, generalmente orientado a las zonas del litoral, como el reciente desarrollo de Murcia como captadora de visitantes nacionales y extranjeros, exigen también una adecuada infraestructura de transportes que responda a las demandas crecientes, tanto cuantitativamente como cualitativamente.

- La excentricidad geográfica regional, así como la tipología de buena parte de los productos que orienta a la exportación, agravan el problema de las comunicaciones, en especial si se considera la carencia de un aeropuerto comercial que responda a las demandas actuales.

Tras estos motivos de no poca importancia, resulta lógico que el Gobierno Regional haya aprobado un Plan Regional de Carreteras, que supondrá una inversión en torno a los 22.000 millones de pesetas y que de forma coordinada con el Plan General de Carreteras persiga los siguientes objetivos:

- Conectar todas las comarcas con las grandes vías de tránsito internacional, con los centros industriales y agrícolas y comunicarlas entre sí.

- Vertebrar sobre el espacio regional un sólido entramado de red viaria, constituyendo sus ejes fundamentales la red de interés general del Estado y la red

básica regional, que permita la más correcta explotación de nuestros recursos potenciales.

Asimismo, diversas son las actuaciones realizadas en los últimos años para favorecer el transporte de personas y mercancías por carretera, siguiendo las líneas marcadas por el Plan Director de Transportes en cuya elaboración han participado los sectores afectados.

En lo que respecta al transporte ferroviario y tras la creación del grupo permanente Comunidad Autónoma-Renfe en 1984, las principales actuaciones a que se han llegado o a las que nos hemos dirigido, han sido las siguientes:

- Mejora generalizada de los servicios.

- Convenio con Renfe para el desarrollo del Plan de Modernización y Equipamiento de las Estaciones de la Región.

- Acuerdo para la explotación de la línea Lorca-Aguilas evitando su cierre.

- Estudio de mejora del trazado de vía entre Chinchilla y Cartagena.

Y en otro orden de cosas, de comunicaciones también, en lo que se refiere al Plan Regional de Puertos se fijó, en su momento, entre otros, los siguientes objetivos:

- Mejorar los accesos a todos los Puertos y comunicar aquellos que desarrollan actividad comercial con las áreas agrícolas, mineras e industriales que generan la mayoría del tráfico marítimo.

- Dotar a todos los puertos de la infraestructura necesaria para conseguir el pleno desarrollo de las actividades que los caracterizan, así como conseguir que todos dispongan de muelles pesqueros, lonjas de venta y almacén de pescado.

Para ello, se han acometido diversas inversiones que, con independencia de las dirigidas a mejorar su accesibilidad, han ascendido en el último trienio a 477 millones de pesetas.

En lo que al transporte aéreo respecta, por todos es conocida la actual situación deficitaria para el tráfico comercial con la actual utilización del Aeropuerto Militar de San Javier.

En otro orden de cosas, una política de progreso y solidaridad, como la realizada por el Gobierno Socialista, no podía olvidar a aquellos núcleos que carecen

de los recursos necesarios para alcanzar un desarrollo equilibrado con el resto de la Región.

En ocasiones los modelos de crecimiento han tenido como consecuencia el mantenimiento o la profundización de las desigualdades territoriales, lo que se ha traducido en una escasa dotación de infraestructura en equipamientos básicos y por ende en unas expectativas de desarrollo peores.

Nuestra actuación durante la pasada legislatura, basada en la idea matriz de aumentar el nivel de bienestar social de los murcianos y corregir las desigualdades, se ha servido de dos instrumentos equilibradores: los Planes de Obras y Servicios y los Planes de Ayudas a Pedanías.

Los planes de Obras y Servicios han sido el mecanismo con el que la Administración socialista ha pretendido aumentar los niveles de equipamientos básicos de los municipios fundamentalmente en abastecimiento de aguas, alcantarillado, saneamiento, electrificación, pavimentación, etcétera. El montante total de inversiones realizadas en nuestros Ayuntamientos ha ascendido a 7.000 millones de pesetas.

En 1985, adquirimos conciencia de que había que dar un tratamiento diferenciado a las pedanías de nuestros Ayuntamientos importantes, si queríamos avanzar en nuestra política de progreso y de lucha contra los desequilibrios, en infraestructuras básicas, para ello se puso en marcha en Plan de Equipamiento Colectivo a Pedanías, con actuaciones similares al Plan de Obras y Servicios, pero diferenciado en cuanto a las entidades beneficiarias, dichas intervenciones han supuesto hasta ahora la inversión de unos 1.900 millones de pesetas.

Todo ello ha configurado un enorme esfuerzo por parte de la Comunidad Autónoma para equipar los núcleos favorecidos mediante la mejora de su infraestructura básica, política que mi Gobierno continuará durante esta nueva legislatura.

A partir de esta situación, voy a exponer seguidamente a Sus Señorías en grandes líneas los objetivos que perseguimos y las medidas que emplearemos para alcanzarlos.

La política económica y financiera de mi Gobierno, a través de las actuaciones sectoriales a las que me referiré seguidamente, se encaminará, de modo fundamental, dentro de las limitaciones impuestas por el alcance de las competencias que tenemos asumidas, a dinamizar el potencial endógeno de nuestra Región y, especialmente, aquellos sectores que generan más rique-

za y empleo, y que posibilitan un mayor grado de bienestar social, y ello nos permitirá seguir corrigiendo las desigualdades y los desequilibrios todavía existentes.

El aspecto fundamental de la corrección de desigualdades lo constituye la lucha contra el paro. Contribuir a la creación de puestos de trabajo estables, en una economía regional sana y con garantías de futuro, es un objetivo prioritario al que se orientará la labor del Gobierno Regional si obtengo la confianza de esta Cámara. Ya durante la I Legislatura del Gobierno Socialista se han mejorado las condiciones económicas necesarias para la recuperación de la inversión y la consiguiente creación de puestos de trabajo.

Durante los próximos cuatro años continuaremos con los programas tendentes al fomento del empleo, en coordinación con instrumentos comunitarios tales como el Fondo Social Europeo. Las líneas básicas que el Gobierno Regional habilitará, si obtenemos la confianza de esta Cámara, serán las siguientes:

- Medidas de apoyo para el empleo juvenil.
- Fomento del empleo a trabajadores con dificultades de inserción en el mercado de trabajo.
- Ayudas contra el desempleo estacional.
- Promoción del empleo cooperativo.
- Medidas para el acceso de los trabajadores a la propiedad de la empresa. Con ellos se impulsará la participación de los trabajadores en la gestión y organización de las empresas.
- Iniciativas locales de empleo. En consonancia con el objetivo del Gobierno Regional de mantener una coordinación estrecha con la Administración Local en apoyo de aquellas iniciativas generadoras de empleo, y se concederán ayudas que incentiven proyectos impulsores de la economía local.

En lo que se refiere al agua, sobre la que ya nos hemos referido, y ya se constató su enorme trascendencia para el futuro regional, y en relación con los diferentes problemas ya definidos que afectan a este sector, las futuras actuaciones irán encaminadas a conseguir, de forma prioritaria, los siguientes objetivos:

- Continuación en el seguimiento del Plan General de Defensa contra las Avenidas en la Cuenca del Segura, que hasta tanto no se culmine el Plan Hidrológico de la Cuenca, será la referencia obligada para acometer con seriedad el grave problema de riadas e inundaciones.

- Conseguir la delimitación de perímetros sobreexplotados, competencia ésta del Estado a raíz de la aprobación de la actual Ley de Aguas, racionalizando el uso de los mismos en función de su recarga.

- Aumentar los volúmenes de agua a trasvasar del Tajo en los años próximos, de acuerdo con el crecimiento de la demanda de los regadíos.

Para ello será también imprescindible la continuidad en el desarrollo de las obras del Postravase.

- Proseguir la ejecución de los actuales Planes de Saneamiento y Recuperación del Río Segura y de Saneamiento Integral del Mar Menor, así como de otras actuaciones de saneamiento en el litoral y en el interior de la Región que, además de evitar la degradación de los recursos naturales, posibilitará la reutilización de aguas depuradas para regadíos, liberando recursos en zonas deficitarias o que sufren sobre-explotación.

Asimismo, la elaboración de normas que disminuyen el impacto de los vertidos y la puesta a punto de un sistema de control de funcionamiento y explotación de las estaciones depuradoras, para garantizar su óptimo rendimiento, son todas ellas actuaciones programadas para los próximos años.

En otro orden de cosas, está también la culminación del Plan de Abastecimiento de Agua a Pedanías.

- Recordemos que en la actualidad, la casi totalidad de la población regional se encuentra suficientemente abastecida de agua potable, por lo que una vez se atienda la población restante, el Plan de Abastecimiento podrá anticiparse al futuro en el sentido de dirigir sus actuaciones a zonas con mayor crecimiento demográfico, tanto permanente como estacional, en colaboración con los diferentes Ayuntamientos y la Mancomunidad de Canales del Taibilla.

- También otro de los objetivos es la racionalización de las tarifas a pagar por los regantes con aguas trasvasadas del Tajo, disminuyendo o tratando de que disminuya la repercusión de los costes energéticos.

- Desarrollo de un programa propio de encauzamientos, así como la recuperación de los márgenes más interesantes del Río Segura, serán otras de las actuaciones que completarán el programa de la política hidráulica regional en los próximos años.

En cuanto a la Red Viaria, factor no sólo de vital importancia para el desarrollo regional, sino para que éste se produzca sin desequilibrios intraregionales, se continuará el Plan Regional de Carreteras vigente y en

particular se acometerán entre otras las siguientes líneas de actuación:

- Conseguir de la Administración del Estado la rápida finalización de las Autovías Murcia-Cartagena y Alicante-Murcia-Puerto Lumbreras.

- Gestionar la prolongación de la Autovía desde Molina hasta Cieza, en previsión de una futura unión por Autovía con Madrid.

- Ultimar las gestiones para la construcción de variantes en pueblos y ciudades ubicados sobre la red gestionada por el Estado.

- Actuaciones de conexión prioritarias para el futuro aeropuerto, puertos, zonas turísticas, núcleos industriales y zonas agrícolas.

Así, en los próximos cuatro años, se invertirán en torno a 10.000 millones de pesetas, en mejorar la red.

Respecto al resto de comunicaciones, las principales actuaciones se dirigirán, en particular, a las siguientes:

- Dotar a la Región de un aeropuerto integrado en el sistema regional de transportes.

- Mejorar los servicios de ferrocarril de largo recorrido que comunican la Región con Madrid y Barcelona, reduciendo los tiempos de duración de viajes y mejorando la calidad. Para ello, se está realizando, en colaboración con Renfe, un estudio para mejorar el trazado de la vía entre Chinchilla y Cartagena, al que se va a añadir el de Murcia-Alicante, en base al criterio de desarrollo por el Mediterráneo.

Proseguir la política de apoyo a la promoción y desarrollo del Puerto de Cartagena.

- Continuar la mejora y modernización de los Puertos Regionales bajo competencia de la Comunidad, para lo que se destinarán en los próximos cuatro años, si obtenemos la confianza de esta Cámara, alrededor de 1.000 millones de pesetas.

- Mejorar los servicios regulares de viajeros por carretera y la comunicación entre poblaciones peor dotadas, a través de una política de reestructuración de líneas y apoyos a la renovación de parque.

- Continuar con la política de construcción de estaciones de viajeros y mercancías, siempre en la medida de las necesidades regionales, y estudiar la conveniencia de una estación de mercancías peligrosas, así como

planificar las rutas más adecuadas para este tipo de transporte.

En nuestro empeño ya anunciado de corregir los desequilibrios que en materia de equipamientos colectivos todavía persisten entre los municipios de la Región, que originan diferencias en cuanto a la calidad de vida y el bienestar social de sus habitantes, vamos a proseguir durante los próximos cuatro años las inversiones que garanticen un nivel adecuado de equipamientos. El Plan de Obras y Servicios y el Plan Especial de Pedanías continuarán siendo los instrumentos más directos que, en estrecha cooperación con los Municipios, articularán las actuaciones que tiendan a disminuir las desigualdades existentes, en materia de equipamientos básicos.

La Comunidad Autónoma también está ejerciendo las competencias en vivienda desde 1985, y somos conscientes de que es una necesidad social de primer orden, y así vamos a procurar que todas las familias tengan acceso, puedan tener acceso, a una vivienda digna.

También la vivienda dentro de la construcción es un motor importante de nuestra economía, y por eso vamos a tratar de mantener la actividad constructiva en el marco de las Normas Urbanísticas para evitar un deterioro del Patrimonio Natural, por lo que reforzaremos los medios necesarios para promover un correcto desarrollo del Planeamiento Urbanístico aprobado.

Nuestras actuaciones en vivienda van a tener como eje guía el Plan Regional de Vivienda que programará las actuaciones de promoción pública y servirá de orientación a la iniciativa privada.

Dada la envergadura que está tomando la promoción pública en la Administración Regional se va a desarrollar un Organismo Regional de Vivienda con el fin de que gestione las actuaciones en esta materia.

Vamos a continuar con la política de incentivos y potenciación de la rehabilitación, pues así mejoramos las condiciones de las viviendas antiguas y se cuida nuestro patrimonio arquitectónico evitando su deterioro.

La atención al ciudadano va a ser potenciada, facilitando la información y agilizando la tramitación burocrática. Vamos a seguir cuidando y protegiendo la calidad de la edificación, fin último que puede contribuir a la elevación del nivel de calidad de vida a través de la mejora de su área de desarrollo.

En lo que se refiere al campo de la agricultura, este es uno de los sectores básicos en la economía regional. Su aportación al producto interior bruto está en torno

al 9'5%, pero, sin embargo, una de cada cinco personas ocupadas lo están en el sector primario. Si estas cifras ya son en sí mismas reveladoras, su importancia se acentúa porque sirve como elemento impulsor de otros sectores económicos, tanto como agente demandante de inputs de fuera del sector, como por sus efectos de sobra conocidos por todos en la industria agroalimentaria, y por haber servido de base para crear un sector exportador dinámico, que paulatinamente va incrementando su penetración comercial en los mercados exteriores.

El sector primario murciano consta de una serie de ventajas naturales que han configurado un subsector hortofrutícola enormemente competitivo, pero persisten ciertas deficiencias y limitaciones ante la insuficiencia conocida del recurso agua, la necesidad también de mejorar la formación de buena parte de sus agricultores para incorporar en mayor medida los avances tecnológicos, y unas deficientes estructuras asociativas de comercialización.

Los próximos cuatro años van a ser muy importantes para nuestra agricultura ya que va a tener que afrontar un reto que condicionará su futuro. La adaptación a la política agrícola comunitaria es una necesidad que se impone al habernos integrado en una organización supranacional, que tiene, precisamente en la agricultura, su política común más representativa. 1990 será un año clave para los dos subsectores fundamentales de la agricultura regional: la hortofruticultura y el porcino. Para el primero, porque ese año finalizará la primera fase del período transitorio, se iniciará la integración al sistema organizativo comunitario, y desaparecerá el desigual trato arancelario que aún hoy persiste con algunos países mediterráneos. Para el porcino, porque en aquel año, si nuestro país ha erradicado la peste porcina africana, se abrirán las fronteras para nuestra producción. Sin embargo, hasta ese año aún hay que hacer un importante esfuerzo de adaptación, que el Gobierno Regional apoyará e impulsará, al mismo tiempo que pondrá en marcha diversas líneas de actuación que continúen la labor emprendida para superar las deficiencias anteriormente apuntadas.

Se mantendrá una política de demanda del recurso agua, política irrenunciable, pues su falta o la mera inseguridad sobre este recurso limita cualquier expectativa de desarrollo.

Intimamente unido al objetivo anterior, impulsaremos aquellas iniciativas encaminadas a la optimización en el uso del agua. Ello supondrá actuaciones conjuntas que tiendan tanto a completar los envíos de agua del trasvase como a culminar las obras del postrasvase; racionalizar el uso mediante una gestión conjunta

de las diferentes aguas (superficiales, residuales y subterráneas), así como la reestructuración y mejora de regadíos tradicionales, mediante un desarrollo integral que por un lado se oriente al mejor aprovechamiento de los recursos hídricos a través de la modernización de las redes de riego, y simultáneamente, se incida en la política de producciones orientándolas hacia aquellas de mejores perspectivas comerciales.

La política de estructuras tendrá la doble actuación de proporcionar al sector la infraestructura necesaria para su desarrollo al tiempo que se regulará el aprovechamiento de las tierras de regadío mediante la creación de un fondo de tierras, con el fin de evitar la especulación y propiciar así una adecuada utilización de las mismas tanto en su aspecto productivo como social.

Hay que tener en cuenta, por otra parte, que persisten amplias zonas de la Región con cultivos de secano, que ven limitadas sus posibilidades de desarrollo, en estas zonas se realizarán acciones diversas y complementarias entre sí tendentes a favorecer las producciones ganaderas extensivas, se intensificarán las medidas dirigidas a la modernización de la explotación familiar agraria y se seguirán las líneas de la política agrícola común que persiguen el asentamiento de la población rural y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Se desarrollarán también los programas para zonas de montaña y desfavorecidas, por medio de inversiones en equipamientos e infraestructuras, y complementando las indemnizaciones compensatorias otorgadas por la Administración Central para elevar el nivel de renta.

Se van a potenciar los servicios agropecuarios con la finalidad de incrementar la productividad ganadera de la Región, coordinando y potenciando los programas de sanidad animal, incidiendo especialmente en enfermedades como la Peste Porcina Africana y la brucelosis que condicionan el desarrollo de sectores básicos, e incrementando acciones tendentes a fomentar el nivel asociativo de los productores.

La adaptación a las estructuras de comercialización vigentes en la Comunidad Económica Europea es una necesidad explícitamente señalada en el Tratado de Adhesión. Se seguirá potenciando desde el Gobierno Regional la constitución y desarrollo de las Organizaciones de Productores Agrarios, entidades asociativas en las que los propios agricultores asumen el papel de comercializar sus productos, permitiéndoles obtener una mayor participación en el valor añadido que ese proceso conlleva. A su vez, posibilitará acceder a las ayudas comunitarias vigentes para preservar el nivel de renta de los agricultores.

La industria agroalimentaria es un sector de la economía en franca expansión y con posibilidades de futuro. En los últimos cuatro años se invirtieron en nuestra Región casi 12.000 millones de pesetas, que se han beneficiado de subvenciones públicas, tanto nacionales como del FEOGA, de casi 2.500 millones. El Gobierno Regional continuará sus líneas de Fomento de la Industrialización Agraria, que a través de la mejora tecnológica, posibilite la competitividad y calidad de las producciones.

La enseñanza y el acceso a la cultura se convierte, en el medio rural, en instrumento fundamental para posibilitar una política agraria innovadora y altamente tecnificada. Se continuará potenciando el relevo generacional, a través de los programas de incorporación de jóvenes a la agricultura, y la capacitación agraria, como instrumentos de una política de apuesta claramente por el futuro.

Se proseguirá con el desarrollo de los programas de investigación coordinando, a través de un programa regional de investigación agraria, a todas las instituciones investigadoras de ámbito regional, orientando la investigación a la producción de resultados finalistas, para que constituyan la base de la transferencia de tecnología y asesoramiento a los sectores productivos a través de la Red Comarcal Especializada de Extensión Agraria.

En el subsector pesquero continuará la apuesta por el futuro mediante el desarrollo de los programas de investigación y experimentación en acuicultura, así como la ordenación del sector pesquero y el fomento del asociacionismo.

En lo que se refiere a la industria y a la energía, si se ha considerado la industrialización como motor del desarrollo económico, resulta clara la necesidad de una política que tenga como eje fundamental la promoción industrial.

En este sentido, si obtengo la confianza de la Cámara, mi Gobierno se esforzará para que el sector secundario alcance un nivel adecuado de Tecnología Media.

Por otra parte, apoyaremos decididamente a aquellos sectores industriales que, siendo competitivos, generen mayor empleo.

Naturalmente, nuestra presencia en la Comunidad Económica Europea plantea, entre otras, la necesidad de promover la cooperación y la concentración empresarial, en algunos casos. Actuaremos en tal sentido allí donde sea necesario.

Asimismo, conscientes de la importancia que tiene la tecnología punta, el funcionamiento pleno del Centro de Nuevas Tecnologías ayudará al sector, en la adopción de estos avanzados sistemas tecnológicos.

Y antes, Señorías, de pasar a hablar de las PYMES -tema que considero importante, dados los rasgos estructurales de nuestra industria autóctona-, diré que seguiremos siempre dispuestos a colaborar en la «creación» de suelo industrial (polígonos industriales), con la finalidad de que se racionalice la ubicación del sector contribuyendo así a la disminución de los «costes sociales».

La pequeña y mediana empresa tiene una importancia decisiva para la economía regional, y buena prueba de ello es el hecho de que más del 88% de las empresas murcianas tienen menos de 19 trabajadores. Igualmente, y como ustedes saben, ha sido precisamente la pequeña y mediana empresa la que mejor ha sabido soportar la crisis de estos últimos años, y mayor capacidad de adaptación y versatilidad demuestra ante las cambiantes condiciones del mercado, y en definitiva mayores posibilidades para generar puestos de trabajo.

No obstante, lo anterior, a nadie se le oculta que la pequeña y mediana empresa presentan una problemática y unos cuellos de botella que en ocasiones pueden condicionar su propia viabilidad. Así, aspectos tales como la financiación, la obtención de las suficientes garantías o avales, la información, la formación adecuada, o la introducción de nuevas tecnologías son básicos no ya sólo para la supervivencia y continuidad de la empresa, sino para la educación de su estructura productiva a criterios cada vez más racionales y de productividad.

El Gobierno Regional consciente de esa problemática ha venido instrumentando desde 1984 una política que permita paliar esta situación. Así, por ejemplo, a través de los créditos destinados a inversiones empresariales en los que se ha subvencionado parte de los tipos de interés, se ha generado una inversión total, en el período de 1984 a 1985, de más de 7.500 millones de pesetas, generando, 1.511 puestos de trabajo, y manteniendo otros 3.222.

Con todo, estamos fuertemente decididos a proseguir y potenciar esta política de pequeña y mediana empresa con programas de ayuda dirigidos a elevar la competitividad y rentabilidad de las PYMES regionales, así como a la creación de nuevos puestos de trabajo estables, mediante el acceso de trabajadores en situación de desempleo a la constitución de su propia empresa.

En el terreno de la financiación, además del marco creado por la Ley de Incentivos Regionales, prestaremos como nuestro apoyo a los proyectos empresariales que sean viables, y por lo tanto tengan expectativas de rentabilidad.

En la misma línea, seguiremos apoyando la obtención de avales por aquellos empresarios que no dispongan de las garantías suficientes para acometer sus proyectos, mediante distintos acuerdos de colaboración con Sociedades de Garantía Recíproca Regional.

En lo que se refiere a la formación profesional y empresarial, potenciaremos la realización de cursos, seminarios y jornadas de formación y especialización en colaboración con la Universidad, y las más importantes escuelas de postgraduados a nivel nacional.

No cabe duda de que nuestra Región dispone de grandes posibilidades de ayuda y financiación, potenciadas, aún más, por el hecho de que además de «zona primera» del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, la Región está calificada por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, el FEOGA como «zona de dificultades», y por el Fondo Social Europeo, como «zona superprioritaria», lo que proporciona mayores fuentes de recursos financieros. Estas posibilidades unidas a los recursos naturales, energéticos, humanos, etc. de que disponemos confieren a cualquier proyecto empresarial viable que se desarrolle en la Región unas ventajas comparativas netamente superiores a las de cualquier otra zona.

En definitiva, quería resaltar que el Gobierno de la Región de Murcia pondrá los medios e instrumentos necesarios para que ningún proyecto empresarial viable deje de llevarse a cabo por falta de los recursos financieros o económicos suficientes.

Deseo hacer una mención especial, por la importancia que el entramado de las relaciones económicas tiene, al enclave industrial de Cartagena. En la actualidad el sector público es en esta ciudad, por el número de empleados y por la actividad que genera, clave para la economía regional. Garantizar su viabilidad futura seguirá siendo una constante a la que tenderán las actuaciones del Ejecutivo. Se va a continuar el seguimiento y apoyo permanente de la negociación con los trabajadores de los planes previstos por las empresas, recibiendo información sobre su vigencia y grado de formación y cumplimiento, y haciendo hincapié en los programas de modernización tecnológica.

Pero, asimismo, fomentaremos e incentivaremos aquellas iniciativas encaminadas a revalorizar el potencial propio de esta zona, el relanzamiento de una ini-

ciativa empresarial autóctona, que genere un tejido industrial propio dinamizador de la economía cartagenera. En este sentido, apoyaremos todas las acciones públicas y privadas que contribuyan a este desarrollo de la ciudad y su área de influencia, dedicando especial atención a la definitiva puesta en marcha del polígono industrial, a obtener los beneficios de la Ley de Incentivos Regionales y mediante líneas propias de la Comunidad Autónoma de financiación, al fomento del empleo y desarrollo cooperativo. En definitiva, a apoyar y realizar cuantas acciones puedan contribuir a una efectiva recuperación económica de Cartagena.

En esta línea hay que contemplar el potencial abierto para el sector primario en el Campo de esta zona cartagenera, y ello creado por el Trasvase que ha originado una agricultura intensiva y tecnificada, que impulsa la actividad económica en sectores que le proporcionan materias primas y, a su vez, una acción comercializadora potente. Es una alternativa que mi Gobierno impulsará en la próxima legislatura, si obtenemos la confianza de esta Cámara.

Por último en lo que se refiere a la política energética, mi Gobierno dará prioridad al ajuste de la estructura, a la optimización del gasto y a la utilización de energías renovables, una Sociedad Pública, incluso asesorará a las empresas y entidades en este campo.

En el terreno del comercio y el turismo, actividades que hemos definido como estratégicas para el inmediato futuro regional, permítanme comenzar por decir que el comercio absorbe gran parte de los empleos del sector terciario, y también, que en nuestra Región presenta como característica importante el predominio de la pequeña empresa, como ha quedado ya subrayado.

Partiendo de estas premisas, mi Gobierno actualizará el estudio del estado actual del Comercio en la Región, dando participación a las instituciones representativas del sector.

Asimismo, continuaremos apoyando la modernización de sus estructuras, facilitando ayudas económicas y crediticias, y también potenciaremos las medidas tendentes a incentivar el asociacionismo.

El turismo constituye un sector de actividad económica arraigado en la estructura productiva y de servicios de nuestra Región. Por ello, las medidas que se adopten deben ir dirigidas, también, a elevar el ingreso por visitante, lo que favorecerá al sector en el doble papel de creador de empleo y de redistribuidor de la renta.

Así, el Gobierno Regional actuará para que mejo-

ren los servicios de forma gradual y se eleve el nivel de prestaciones.

De igual modo, auspiciará la creación de un ente de comercialización de estructura mixta, destinado a captar visitantes y a promocionar la imagen de Murcia como destino turístico.

Se potenciará un modelo turístico en el que se unan litoral e interior, con el fin de lograr una demanda permanente, reduciendo así los períodos de inactividad forzosa que hoy existen.

La elaboración de un Plan General de Ordenación Turística, para la protección de nuestro Patrimonio Medio Ambiental, nos permitirá acoger un turismo duradero y mejor.

Naturalmente, promocionaremos paralelamente -y cada vez en mayor grado- el turismo social, del que mencionaré aquí dos colectivos, como ejemplo:

La Tercera Edad, a la que además de la benignidad de nuestro clima también debemos ofrecerle nuestros balnearios; y el de los escolares, pues los efectos culturales y educativos del turismo son bien conocidos.

Como instrumento, como uno de los instrumentos fundamentales para la realización de estas líneas políticas de desarrollo regional que acabo de exponerles, se encuentra el Instituto de Fomento.

Como sus Señorías saben, a través de la Ley de la Asamblea Regional del 86, se creó el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, configurándose como una entidad de derecho público, pero sujeta en sus relaciones jurídicas externas a las normas del derecho privado, facilitando así un régimen económico y financiero ágil, eficaz y flexible que permite que sus actuaciones sean las más adecuadas en cada momento para la consecución de sus objetivos principales. Entre estos objetivos, podemos destacar el favorecer un marco idóneo para la creación y gestión de un sector público regional, y de un modo particular el crecimiento económico de la Región, y el incremento del empleo.

Las actuaciones del Instituto de Fomento se enmarcan dentro del contexto de la política del Gobierno Regional contando, además, con un amplio consenso del conjunto de los agentes económicos y sociales.

El Instituto de Fomento, pues, se constituye como un elemento básico en la ejecución de la política económica regional. En este contexto tiene diseñado un ambicioso programa de actuación que permitirá a nuestra Región ir acomodando la estructura empresarial a

las exigencias del nuevo marco que supone la integración de España en la Comunidad Económica Europea. Así, por ejemplo, las actuaciones del Instituto se encaminan en torno a la consecución de cuatro objetivos básicos:

La ejecución de acciones que posibiliten el desarrollo económico empresarial público y privado de la Región.

Potenciación y la introducción de nuevas tecnologías.

Otro de los objetivos es coadyuvar al proceso de integración en la Comunidad Económica Europea, mediante el asesoramiento respecto de beneficios, ayudas e incentivos de los fondos estructurales comunitarios, y mediante la promoción y difusión de los productos murcianos en los mercados exteriores.

Promoción también, en cuarto lugar y creación de empresas que permitan suplir posibles desajustes o carencias en la estructura industrial regional y participación en aquellas que por su actividad de interés para la economía regional, sea aconsejable potenciar.

De otra parte, la Ley de Incentivos Regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales, con el fin de homogeneizar la política regional con la comunitaria, está pendiente aún de desarrollarse a través de su Reglamento, y los correspondientes reales decretos que delimitarán y configurarán el mapa de ayudas regionales.

Sin embargo, y como ustedes conocen, en el mes de mayo han sido aprobadas por la Comisión Europea los límites de ayudas y las zonas españolas en las que se podrían aplicar subvenciones comunitarias y nacionales a las regiones menos favorecidas, entre un veinte y un setenta y cinco por ciento.

Entre las zonas privilegiadas a las que corresponderá un límite máximo de ayuda de hasta el setenta y cinco por ciento, en términos de subvención neta equivalente, se encuentra la Región de Murcia, lo que en la terminología de la Ley anteriormente citada, significa haber sido calificada como zona de promoción económica, en el primero de entre los cuatro niveles posibles.

Este nuevo marco básico de referencia, va a permitir a nuestra Región unas grandes posibilidades de financiar su desarrollo económico y social, aprovechando además los múltiples instrumentos financieros que están en la actualidad, a disposición del empresariado murciano. Va a ser una oportunidad histórica para nuestra Región, que hasta el momento sólo disponía de beneficios en cuatro Polígonos Industriales con sub-

venciones máximas de hasta un 30%, y a partir de ahora no solamente se podrán acoger proyectos industriales en toda la Región con límites de subvención de hasta el 75%, sino que además podrán acogerse otros proyectos en actividades de turismo, hostelería, comercio, etc., que hasta ahora estaban excluidos.

Estamos propiciando asimismo, la difusión de la oferta regional en los mercados extranjeros, con el fin de potenciar los intercambios comerciales de las empresas murcianas, al mismo tiempo que la atracción de inversiones foráneas que faciliten nuestro desarrollo económico, convencidos de que los incentivos antes expuestos así como el clima económico y fiscal de nuestro país, son suficientemente importantes para que las inversiones extranjeras puedan dirigirse a nuestra Región.

En lo que se refiere al medio ambiente, éste aparece como una de las claves fundamentales en el marco de referencia de la nueva política del Gobierno que iniciaremos si obtenemos la confianza de esta Cámara. La nueva frontera del Medio Ambiente, va a ser uno de los indicadores básicos en los procesos de modernización, dinamización y progreso de esta Región, a través de la inmediata puesta en marcha de la Agencia para el Medio Ambiente y la Naturaleza.

Mi proyecto de gobierno, consciente de la importancia que tiene el Medio Ambiente, no sólo como recurso sino también como instrumento para abordar los problemas actuales y como garantías de futuro, parte de la convicción de que la conservación del Medio Natural, el aprovechamiento racional de los recursos y la utilización adecuada de la tecnología, son condiciones necesarias en orden a alcanzar una sociedad desarrollada, justa y progresista.

Por otra parte conocedores de que estamos inmersos en un proceso de interdependencias múltiples y crecientes asumimos la ineludible pertenencia a un espacio regional concreto, y, con una óptica temporal y espacial de largo alcance, y con ello percibimos la situación y problemas ambientales dentro del área político-administrativa y geográfica a la que pertenecemos, sin olvidar que nos encontramos vinculados a las Comunidades Autónomas vecinas y a un «Mare Nostrum» que debe constituir un vínculo ecológico, cultural y económico con todos los países que lo flanquean.

La sociedad murciana, toda debe de estar cada vez más unida por la decidida y clara lucha contra la desertificación, contra la contaminación de aguas, aire y suelos, y deterioro ambiental en general, así como por el empeño esforzado en conseguir la conservación y disfrute de la naturaleza, mantener limpio y ordena-

do el medio y tener derecho a una vida digna. Todos estos aspectos han quedado tipificados en nuestra Constitución, resultando de este modo ampliamos y profundizamos los derechos sociales mediante la creación del derecho a un Medio Ambiente y una Naturaleza de calidad.

Estamos empeñados en lograr la compatibilidad y armonización del derecho a un Medio Ambiente y una Naturaleza decorosos, con el crecimiento económico y la elevación del bienestar de los hombres y mujeres que pueblan y trabajan en esta Región, integrando ambas metas en la obtención de un alto grado de calidad de vida. Asumimos la responsabilidad de ofrecer a nuestros ciudadanos y a los visitantes nacionales o extranjeros, una calidad ambiental y unos servicios recreativos en consonancia con el interés y riqueza de nuestro patrimonio natural y cultural.

Nuestra adhesión y ratificación a los Tratados Institucionales de las Comunidades Europeas, han colocado a España y a nuestra Región en un definitivo espacio económico, social, político, científico y cultural, en el que la protección del Medio Ambiente y la Naturaleza ha significado y va a significar cada vez más dentro de la política estructural y sectorial, un mayor peso, prueba de ello, es la celebración del «Año Europeo del Medio Ambiente».

En definitiva, las líneas de fuerza de mi programa de nuevo Gobierno, harán de la protección del Medio Ambiente y la Naturaleza un elemento esencial de la política económica y social. Esta concepción de la función e importancia de la política de Medio Ambiente implica, en síntesis lo siguiente:

- Una inserción más eficaz de la política del Medio Ambiente y la Naturaleza en las otras políticas: política agrícola, industrial, política turística, la política de transportes, la de sanidad, la de cultura, etc. Esto quiero decir que cualquier actuación prestará atención a los imperativos de la protección del Medio Ambiente y la Naturaleza.

- Supone, también el desarrollo de inversiones para la realización de proyectos de mejora del Medio Ambiente y la Naturaleza: estaciones depuradoras y redes de saneamiento, mejora de la calidad del agua, reducción de la contaminación atmosférica y sonora, conservación de suelos y cubierta vegetal, protección de la fauna, programa que establezca las estrategias para luchar contra la desertificación de nuestro territorio, etc.

- Supone también la educación ambiental a todos los niveles y mejor información, de manera que los ciuda-

danos puedan conocer y defender mejor sus derechos e intereses.

- El establecimiento de normas medioambientales estrictas, también a la eficaz de la legislación emanada de las Comunidades Europeas, del Parlamento Español y de esta Asamblea Regional.

- Reservar, proteger e incrementar la calidad del Medio Ambiente y la Naturaleza. Contribuir a la protección de la salud humana y garantizar una utilización prudente y racional de los recursos naturales.

- Asimismo nuestra política medioambiental se basarán en lo siguiente: enfoque preventivo, actuación en origen de los problemas, principio de «quien contamina paga» y desarrollo equilibrado de las comarcas y pueblos de esta Comunidad.

En resumen, la política de Medio Ambiente y Naturaleza de mi Gobierno, se va a centrar en dos ejes principales:

Luchas contra la contaminación, degradación, molestias y desertificación, por un lado.

Mejora de la gestión del espacio, del medio y de los recursos naturales, por otro.

Todo ello explicitado en:

- Aguas más limpias.

- Aire más puro.

- Suelos más protegidos y mejor conservados.

- Menos ruido.

- Productos químicos mejor controlados.

- Utilización más racional del territorio.

- Manejo y reciclado de residuos y promoción de tecnologías limpias.

Y todo ello concediendo una importancia nada desdenable a la investigación científica y técnica y a las acciones intranacionales e internacionales, ya que algunos de los problemas desbordan ampliamente los límites de nuestras fronteras regionales.

El objetivo, pues, de mi gobierno, de mi segundo Gobierno, si obtengo la confianza de esta Cámara, es claro: hacer una auténtica contribución a la creación de un nuevo modelo de desarrollo en el que predomine

una insistencia en la calidad de vida como medio para abrir nuevas perspectivas de futuro.

En lo que se refiere a política de salud y servicios sociales, sabemos que el derecho de todos los ciudadanos a la salud requiere un modelo sanitario basado en los principios de promoción, protección de la salud y prevención de la enfermedad; y que, además, esté integrado y coordinado.

Por lo que se refiere a nuestra Región, si sus Señorías me otorgan su confianza, actuaremos en los siguientes aspectos, entre otros:

En primer lugar, elaboración de un Plan de Salud, con el fin de articular y hacer eficaces nuestros recursos.

En tercer lugar, participación de los ciudadanos en el desarrollo y funcionamiento del sistema, a través del Consejo de Salud de la Comunidad Autónoma.

En cuarto lugar, ampliación de los Centros de Salud, como instrumentos del modelo de atención primaria, atendiendo en ellos la salud laboral. Los estudios epidemiológicos y la educación sanitaria serán pilares básicos del modelo sanitario.

En quinto lugar, terminación de la Red Hospitalaria.

En sexto lugar, la lucha decidida contra las toxicomanías legales (alcohol, tabaco) e ilegales.

Y en cuanto a los Servicios Sociales, es notorio que ya están sentadas las bases de un sistema público, que contempla al Municipio como ámbito diferenciado para su prestación, y a los diferentes grupos sociales como participantes en su planificación y funcionamiento, a través de los Consejos de Servicios Sociales.

Partiendo de la base de un proceso de transferencias a las Entidades Locales y de la articulación de la participación de las Asociaciones Ciudadanas, se atenderán prestaciones tales como:

- Información y orientación sobre derechos y recursos sociales existentes.
- Prevención y reinserción social de colectivos con problemas de desarraigo.
- Prestación de ayuda a domicilio, para facilitar la permanencia en el hábitat familiar.
- Bienestar de la infancia, de la tercera edad, de los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales.

- Promoción de las minorías, con especial atención al colectivo gitano.

- Prevención y reinserción de toxicómanos, marginados y delincuentes.

En este aspecto, la protección de los derechos de los ciudadanos también hay que abordarla desde la perspectiva de que son consumidores y que esta protección colabora a mejorar la calidad de vida y el bienestar social.

Sobre la base de apoyar el protagonismo de los ciudadanos, fomentando el asociacionismo, el trabajo de mi Gobierno se dirigirá hacia:

Por un lado, crear el Consejo Regional de Consumo.

En segundo lugar, elaborar el Reglamento de la Organización de la Inspección del Consumo.

En tercer lugar, a extender el procedimiento arbitral a los Municipios, ya que es un incremento que se ha demostrado eficaz en la resolución de los conflictos entre consumidores y empresarios.

También, hay que potenciar la acción controladora y sancionadora.

Extender y mejorar la información al consumidor.

Y ofrecer educación en materia de consumo, mediante la difusión de programas en los Centros Escolares y en los de Adultos.

En lo que se refiere a la problemática de la juventud, esta demanda una política cuyo objetivo fundamental sea favorecer su inserción en la vida social y profesional.

La labor de mi Gobierno, Señorías, si obtengo su confianza, irá encaminada a informarles sobre las oportunidades sociales, a informarles a los ya estimulados en el fomento de ocupaciones y de empleo, a facilitarles el acceso a la cultura y a luchar contra la marginación y la toxicomanía. De igual modo, potenciaremos el asociacionismo en todas las modalidades y áreas posibles, ofreciendo a los jóvenes los equipamientos e infraestructura necesarios para este fin, así como los que favorecen la utilización del ocio y el tiempo libre juvenil.

En lo que se refiere a la mujer, los Gobiernos, las Administraciones Públicas y los diferentes agentes sociales deben poner en marcha medidas de «acción po-

sitiva» destinadas a acelerar la igualdad de hecho entre las mujeres y los hombres, compensando «los efectos perjudiciales que para las mujeres se derivan de actitudes, comportamientos y de ciertas también, estructuras sociales».

Las actuaciones llevadas a cabo los pasados 4 años por los gobiernos socialistas significan un primer paso en la consolidación de una sociedad democrática e igualitaria que defiende la plena participación de la mujer en su entorno socio-político y económico.

La creación del Secretariado de la Mujer fue el comienzo en nuestra Región de una política para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, basada no sólo en una legislación respetuosa del principio de no discriminación por razón de sexo, sino también en la necesidad de que los poderes públicos impulsen, promuevan y desarrollen medidas destinadas a crear las condiciones materiales y culturales necesarias para que el acceso de la mujer a la igualdad sea real.

Para coordinar las políticas en favor de las mujeres elaboraremos un «Plan de acción», que nos permitirá:

Primero, consolidar y ampliar la red descentralizada de servicios de información y asesoramiento a la mujer, para lograr su acceso a mayores niveles de información, formación y cultura; y fomentar un reparto más equilibrado de las responsabilidades familiares y domésticas entre mujeres y hombres.

Continuar con las medidas tendentes a facilitar el acceso y la promoción de la mujer murciana en el empleo, para así reducir las tasas de desempleo femenino y la segregación laboral por razón de sexo.

Orientar los programas de salud específicos para la mujer hacia la prevención y educación en la salud, mediante una red descentralizada de Servicios de planificación familiar y servicios materno-infantiles.

Mejorar y completar el conocimiento de la situación social de las mujeres y de la incidencia en ello de las medidas de la política social y económica, a través del perfeccionamiento de las estadísticas; la realización de encuestas e investigaciones; el análisis de la variable sexo en cualquier estudio que se lleve a cabo y el diseño de los indicadores sociales apropiados.

Potenciar también el asociacionismo femenino, ya que la problemática global debe ser asumida por las propias mujeres.

Diversificar las opciones escolares y profesionales de

las jóvenes y ampliar su participación en las actividades culturales.

Una mejor y mayor participación social de los colectivos femeninos más marginados y un mayor desarrollo de los Servicios Sociales en general.

En lo que se refiere a los aspectos de la enseñanza, de la educación y de la cultura, dos son las grandes líneas que mi Gobierno pretende llevar a cabo, en materia de educación que es básica para nuestro futuro como colectividad.

Una primera es complementar la actuación de la Administración Central, mediante una política de colaboración.

La segunda preparar el proceso de transferencia de competencias en educación.

Por lo que respecta a la primera, es nuestro deseo establecer una política de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, que se plasme en Convenios que permitan la gestión conjunta de áreas educativas.

Se impulsará el programa de escuelas infantiles, complementando el desarrollo del Plan Experimental.

Se tenderá a una progresiva reordenación de la educación preescolar en la Región de Murcia, iniciada por los Centros de la Administración Regional y de los Patronatos Municipales.

Se elaborará un nuevo Plan de Educación de Adultos, abriéndolo a nuevos sectores sociales e institucionales, que procurará la estabilidad en la actuación sobre aquellos sectores de la población con descompensación social formativa y cultural.

Se mantendrá la política de introducción de las nuevas tecnologías en el ámbito escolar. Aspecto éste en que nuestra Región es pionera, recuerden sus Señorías el Plan ATHENEA.

En relación con nuestra Universidad se continuará la política de colaboración, mediante el apoyo a la creación de infraestructura y equipamientos, y convenios de colaboración.

Por lo que respecta a la asunción de transferencias en materia de educación por parte de esta Comunidad Autónoma, que consideramos conveniente, hemos realizado el mapa escolar procediendo a su informatización y realizamos una política de colaboración con el Ministerio tendente a que cuando se produzcan dichas

transferencias su gestión se realice sin problemas administrativos y sin menoscabo de la calidad de la enseñanza impartida.

En el ámbito de la investigación ya hemos destacado en diversos foros la importancia que tiene en el desarrollo de la Sociedad. Durante la anterior legislatura fue una de las tareas prioritarias del ejecutivo. A tal fin se constituyó en el seno de la Administración Regional la Comisión Coordinadora de la Investigación con el objeto de coordinar, definir y elaborar los distintos Planes Regionales.

Dichos Planes que inciden en el desarrollo industrial y económico de nuestra Región, como los convenios entre el CEDETI y la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, o el CEBAS, y la Consejería de Agricultura, serán objeto de estudio por el Consejo General de la Ciencia, dentro de las pautas marcadas por el Plan Nacional previsto en la Ley de la Ciencia.

Mi Gobierno prevé el reforzamiento de la colaboración con la Universidad en el campo de la investigación, con la firma de un Convenio con esa entidad, en todos los ámbitos tendentes al desarrollo de actividades de interés común, así como el incremento de becas para la investigación prioritaria dentro de los Planes regionales de Investigación y las ayudas a la publicación de trabajos de investigación de interés regional.

En otra línea potenciaremos los convenios establecidos con el Centro Superior de Investigaciones Científicas que supongan la cooperación entre los Centros Regionales del Consejo y los dependientes de la Comunidad Autónoma, solicitando la apertura de un nuevo Centro Superior de Investigaciones Científicas en Murcia.

En lo que se refiere a cultura, durante los cuatro años anteriores se ha realizado un esfuerzo notable de difusión cultural, creación de infraestructura y apoyo a las manifestaciones populares. Es intención de mi Gobierno, de obtener la confianza de esta Cámara, que esta tónica se mantenga. No debe de olvidarse que desde la perspectiva de una política progresista como la que mi Gobierno se plantea, la cultura es parte integrante de la calidad de vida que pretendemos hacer llegar al conjunto de la sociedad, y elemento nivelador de las desigualdades sociales.

Es nuestro objetivo en estos próximos cuatro años la consolidación de una Red Básica como soporte de la acción cultural, dentro de las recomendaciones de los Organismos Internacionales, en una doble vertiente: dotando a los municipios de los equipamientos ele-

mentales y creando los centros regionales necesarios. Por ello esta red básica se concretará en lo siguiente:

- La continuación del Plan Regional de Bibliotecas y Casas de Cultura.

- La colaboración con los Ayuntamientos en la rehabilitación y adecuación de los principales teatros de la Región, así como de Salas de pequeño formato.

- La conversión de la Casa de la Cultura de Murcia en el Gran Centro del Sistema Bibliotecario Regional, ampliando sus servicios a los de filmoteca, hemeroteca, videoteca y fonoteca, así como situando en ellas las sedes de las Academias Regionales.

- Creación de un nuevo Museo Regional donde serán trasladadas las actuaciones secciones de arqueología y bellas artes, y que recoja, además, las distintas facetas de nuestros rasgos históricos, contando con una nueva Sección de Etnografía.

- Se construirá el tan necesario Palacio de la Música y Centro de Congresos y Exposiciones.

- Es intención de mi Gobierno remitir a esta Cámara un proyecto de Ley de Patrimonio Histórico que desarrolle y adapte a nuestras peculiaridades la vigente Ley de Patrimonio Histórico Nacional, así como continuar la política de restauraciones, basada en la recuperación funcional del conjunto y monumentos históricos, dotándolos con especial cuidado de aquellos bienes muebles que contribuyan a su enriquecimiento.

- Se promoverán y difundirán las manifestaciones musicales, el teatro, la danza, la cinematografía, la creación literaria y las artes plásticas, por un lado mediante la creación de conjuntos estables, y por otro mediante becas, premios, subvenciones, montajes escénicos, exposiciones, etc.

- Se impulsará el asociacionismo cultural y las iniciativas de los particulares, como factor dinamizador y espontáneo de las formas y creaciones culturales.

- Finalmente también, se apoyará y promocionará a nuestros artistas fuera de la Región y se darán a conocer en nuestra tierra aquellas manifestaciones o espectáculos de interés y calidad que se produzcan fuera de nuestros límites.

Y en este mismo ámbito cultural está el deportivo.

Mi Gobierno es consciente de la importancia que el deporte tiene en la salud colectiva y como parte inte-

grante de la educación de los ciudadanos, sin olvidar el papel que cumple como actividad de ocio y recreo en una sociedad moderna. Es más, no se nos pasa por alto el hecho de que en 1992, se celebrarán las Olimpiadas en la ciudad de Barcelona, con lo que ello comporta de expansión de esta actividad humana y la trascendencia que para nuestro país tendrá el evento.

Por ello tenemos como objetivo el fomento de la práctica deportiva, su extensión y mejora cualitativa.

Para conseguir dicho objetivo continuaremos con la política de creación de infraestructura a dos niveles:

- En primer lugar, la elaboración de un segundo Plan de Instalaciones Deportivas en colaboración con las Administraciones Locales.

En este Plan de Inversiones se atenderá prioritariamente a equipamientos deportivos escolares, complementando la actuación de la Administración Central y se les mejorará en la dotación de material deportivo.

- En segundo lugar, la colaboración con la Universidad de Murcia en la programación de equipamientos deportivos en el Campus de Espinardo.

- Se promoverá el asociacionismo deportivo, en estrecha colaboración con las Federaciones y los Clubs, estableciendo programas de formación de técnicos, monitores y animadores deportivos.

- Se continuarán las campañas de iniciación y fomento del deporte para todos los ciudadanos de nuestra Región, así como la práctica del deporte de competición.

- Se incentivará a los jóvenes deportistas de cara al horizonte de «Barcelona 92».

- Por último, continuaremos potenciando la práctica de los deportes náuticos y se continuará con el desarrollo del programa de puertos deportivos, por entender que nuestro litoral ofrece unas posibilidades todavía no desarrolladas y la trabazón existente entre determinados turismos de calidad y las instalaciones para la práctica de estos deportes, es necesaria.

Y finalmente, quiero indicar a esta Cámara la particular atención que presto, y que seguiré prestando al seguimiento del proceso de adaptación de nuestra Región a la Comunidad Económica Europea.

No voy a extenderme recordando a sus Señorías algo que es de sobra conocido y aceptado: la trascendencia de este proceso y los amplios y positivos horizontes que nos abre en todos los campos. Tampoco voy

a ocultar que, como todo proceso de ajuste, tiene sus dificultades. Las hemos padecido y se superarán poco a poco.

Quiero, sin embargo, dentro de un marco de reflexiones generales referirme a tres aspectos que van a ser objeto de atención especial en los próximos años.

En primer lugar, nuestra política respecto al conjunto de los fondos con finalidad estructural va a experimentar un paso adelante, singularmente cualitativo. Como ustedes saben desde un punto de partida que pareció perjudicial para Murcia, y que me negué a aceptar públicamente, a lo largo del pasado año, hemos conseguido quedar incluidos en las mejores condiciones tanto en el FEDER como en el FEOGA-ORIENTACION, como en el Fondo Social. Lo que sin duda debe representar una compensación importante a aspectos más problemáticos.

Pues bien, el paso adelante cualitativo a que me refiero es el proyecto, ya iniciado, de articular estos fondos de manera que cumplan de la forma más adecuada el primer objetivo que les marca la propia Comunidad Económica Europea, a saber: «impulsar el crecimiento y el ajuste de las economías regionales que muestran retraso estructural, con el fin de que se integren plenamente en el espacio comunitario».

En este campo, la acción comunitaria se concibe como complementaria y concertada con las políticas de los Estados y las Comunidades afectadas, y en ese sentido tenemos ya conocimiento de ciertos proyectos de reglamentos comunitarios cuya aplicación en el futuro inmediato puede ser de gran interés para nuestra Región.

Entre tanto, y utilizando los instrumentos jurídicos establecidos, es inmediata la solicitud de cofinanciación comunitaria para el estudio de viabilidad, en la Región de Murcia, de una operación integrada de desarrollo. Esta cofinanciación supone que la Comunidad Económica Europea aportará el 75% del importe del estudio, repartiéndose el resto a partes iguales entre el Estado y la Comunidad Autónoma.

Este es el primer paso, necesario e imprescindible, para avanzar en el camino de que la articulación de las operaciones de los fondos estructurales no se diluya en obras, sin duda interesantes, pero que a lo mejor no son las que más importancia tienen para nuestra economía.

Buscamos que llegue a producirse un auténtico efecto multiplicador en nuestra economía. Al mismo tiempo que es también la fórmula más adecuada para conocer

y regular, desde los objetivos de la política económica de la Comunidad Autónoma, las importantes aportaciones que ya hemos recibido, y que previsiblemente aumentarán en el futuro.

Es también, por último, el desarrollo de una operación integrada de desarrollo en Murcia, un banco de pruebas para el más ambicioso objetivo, a medio plazo, de llegar a establecer un Programa Nacional de Interés Comunitario en nuestra Región, sintonizando con la actual orientación que la Comisión quiere dar tanto a los fondos estructurales como al Banco Europeo de Inversiones.

Un segundo aspecto que quiero destacar es que, a lo largo de este último año, nuestra Región ha conseguido del FEDER con muy pocos proyectos (en relación con otras Comunidades Autónomas) bastante ayuda comunitaria. Sin entrar en nombrar a nadie en concreto, hemos recibido prácticamente la misma ayuda que otra Comunidad que había presentado seis veces más proyectos que Murcia. Sin duda esto indica claramente que los proyectos que hemos llevado adelante eran muy sólidos, si me permiten decirlo eran proyectos serios.

Pues bien, este es un aspecto que aunque lo he ejemplificado en el FEDER se extiende a todos los niveles y en todos los campos. Gran parte del esfuerzo de los órganos de la Administración Regional que se ocupan de estas cuestiones, se encamina a que las peticiones de todo tipo que se pretenden desde Murcia sean de una absoluta seriedad y garantía, y por lo tanto alcancemos un porcentaje de éxitos notables.

En unos momentos en que existe una evidente competencia por obtener determinados servicios comunitarios, sean ventanillas de las PYMES, sean centros de empresas e innovación, sea un simple distintivo de calidad que pueda otorgar la Comunidad Económica y favorecer nuestro turismo, sea lo que sea, debe llegar en las mejores condiciones, sencillamente por una cuestión que es a la vez de imagen y de eficacia.

En este sentido tenemos interés en potenciar y dotar al máximo los órganos de la Administración Regional que entienden estas cuestiones para que puedan alcanzar una eficacia máxima. Y también, por ser conscientes de la trascendencia social de estos temas, apoyar aquellos organismos no dependientes de la Administración, que puedan ofrecer a la Región de Murcia servicios en este campo.

En tercer y último lugar todos sabemos de sobra que numerosos temas en relación con la Comunidad Económica se escapan del ámbito de competencias de esta

Comunidad Autónoma por ser objeto de tratados o acuerdos estatales. Ello no es, ni debe ser, óbice para alcanzar un grado de información máximo y un nivel de participación en las decisiones también todo lo alto que sea posible. Para ello estoy dispuesto a poner todos los medios a mi alcance con el fin de que nuestro nivel de conocimiento sea lo suficientemente elevado y anticipado como para que se pueda, en cualquier caso, actuar ante quien corresponda con eficacia. Esto exige, y creo que así lo han comprendido la mayoría de los ciudadanos, una proyección exterior en muchos campos. Seguiremos adelante con ella, porque está claro que ha producido frutos importantes y los producirá aún mejores en el futuro.

Dentro de la legislatura que ahora se inicia finalizarán o evolucionarán positivamente ciertos períodos transitorios que han venido produciendo dificultades evidentes a la actividad económica de Murcia. La gestión de esta etapa es, sin duda, difícil. El seguimiento, las correcciones, los ajustes y las compensaciones que por otras vías se pueden obtener van a ser y serán objeto de atención primordial y permanente de mi Gobierno.

Señorías, concluyo aquí mi intervención, que no ha pretendido ser exhaustiva. He expuesto mi programa de Gobierno, que se basa en el programa electoral del Partido Socialista, mayoritariamente respaldado por los murcianos en las urnas.

En la sesión del próximo día veinte tendré la oportunidad de contestar a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, y de profundizar, si ustedes lo desean, en las cuestiones aquí apuntadas.

Estoy convencido de que mi programa de Gobierno es un programa de progreso para todos los murcianos y que servirá para lograr una Región más justa y más libre, una Región avanzada, como nos corresponde en las postrimerías del Siglo.

Es por ello que solicito la confianza de la Cámara.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Señorías, como dije anteriormente, voy a suspender la sesión hasta el próximo lunes, día 20, a las 10'30 de su mañana, fijando la hora de votación a las 14'45 de ese mismo día.

Ruego el Sr. Portavoz del Grupo Mixto que antes de la reanudación del Pleno de la Sesión del próximo

lunes, pase a esta Presidencia la distribución de tiempos de intervención de los Señores Diputados que lo constituyen al amparo del Reglamento de la Cámara.

Señorías, se suspende la sesión.

**ERAN LAS 14'30 HORAS**